



## **ACTA NÚMERO TRES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO ESTILO DE VIDA SALUDABLE**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, siendo las 19:45 horas, en la Casa del Deporte, sita en la Alda. de la Constitución, s/n,

Se reúnen los siguientes señores miembros del “Consejo Sectorial de Actividad Física y Deporte” al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Constitución de la Comisión de Estilo de Vida Saludable, de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de las Normas de Funcionamiento de los Órganos del Consejo:

### **CONSEJEROS:**

- D. Juan Francisco Martínez Carrasco, Concejal de Deportes.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Ruiz Jódar, Concejal de Sanidad.
- D. Miguel Francio Murcia, representante de los profesores de E.F. de Secundaria.
- D. José Luis Lozano Pérez, Técnico de la Concejalía de Deportes.
- D<sup>a</sup>. Isabel Jódar Torrecillas, representante de las asociaciones sociales.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Parra, Técnico de la Concejalía de Sanidad.
- D<sup>a</sup>. Ana Ibarra, Técnico de la Concejalía de Sanidad.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación de Rebeca Pastor.
2. Feria de la Salud.
3. Aportaciones para el desarrollo del Plan Estratégico sobre Estilo de Vida Saludable.
4. Ruegos y preguntas.

### **1º PRESENTACIÓN DE REBECA PASTOR.**

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, habiéndose acreditado el Quórum suficiente, agradece en primer lugar a todos su presencia y, tras la presentación de los mismos se declara constituido la Comisión Específica de Estilo de Vida Saludable del Consejo Sectorial de Actividad Física y Deporte.

A continuación tiene lugar la presentación ante los consejeros y miembros de la Comisión de la experta en nutrición D<sup>a</sup>. Rebeca Pastor, tal y como quedó reflejado en el acta anterior. Se destaca su extenso currículum y se le agradece el gesto y la aceptación de formar parte de esta comisión, con el fin de que pueda realizar aportaciones y sugerencias que enriquezcan las actuaciones que se lleven a cabo desde este órgano.

## **2º FERIA DE LA SALUD.**

Se informa sobre el programa del amplio y variado programa de actividades diseñado con motivo de la X Lorca Saludable, que tendrá lugar del 4 al 6 de Mayo en la Alameda de las Columnas.

## **3º APORTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO SOBRE ESTILO DE VIDA SALUDABLE.**

Se inicia un amplio debate sobre las estrategias a seguir en el desarrollo del plan estratégico sobre estilo de vida saludable, haciendo especial hincapié en seguir y respetar las pautas que marca, por un lado, la administración y, por otro, la experiencia y conocimientos de los expertos.

Partiendo de esta premisa se establecen unas líneas de actuación a seguir para el desarrollo del Plan Estratégico de Estilo de Vida Saludable, y que se pretende ponerlo en marcha durante el próximo mes de Septiembre:

- Las acciones deben ir encaminadas tanto al fomento de la práctica de actividad física saludable como al desarrollo de hábitos correctos de alimentación.
- Elaboración por parte de D<sup>a</sup>. Rebeca Pastor de un díptico o folleto con recomendaciones en nutrición, avaladas por investigaciones científicas.
- Elaboración de poster informativos sobre la temática en cuestión.
- Realización de talleres y actividades dirigidas en familia: cesta de la compra, talleres de alimentación, etc.
- Llevar a cabo actuaciones facilitadoras para que los centros puedan a su vez desarrollar programas y actividades de estilo de vida saludable.
- Temporalizar las actuaciones que se diseñen y establecer los mecanismos oportunos que garanticen la difusión del Plan Estratégico a los diferentes entes y colectivos de la ciudad: centros de enseñanza, clubes, asociaciones, etc.

Por último, se acuerda contactar con Aitor Sánchez, experto y referente en este campo.

## **4º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 21 horas y 15 minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que será aprobada en la siguiente sesión, conforme determinan los artículos 110.2º y 202 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que como Secretario doy fe.

Fdo: José Antonio Romera Alarcos  
Secretario.